



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5953

28/02/2020

13971

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que durante el año 2018 fallecieron 210 internos en los Centros Penitenciarios y hospitales de referencia y en el año 2019 194 internos, lo que supone un descenso del 7,6%.

En cuanto a las causas que pudieran explicar el motivo de los fallecimientos, se está observando que el perfil más frecuente responde a personas que las sitúa en un alto nivel de vulnerabilidad: personas jóvenes, con un largo historial e indiscriminado de consumo de múltiples sustancias desde edades muy tempranas y que no han sido tratadas en ningún momento para afrontar esa problemática. Se añaden además, situaciones de abandono social y desestructuración familiar, baja formación académica y ausencia de hábitos laborales. Asimismo, en la mayoría de los casos se trata de personas que padecen un trastorno límite de la personalidad.

En relación con la mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas, durante el primer semestre del año 2018 se observó un incremento en la mortalidad por esta causa lo que motivó que durante el segundo semestre del 2018 se iniciaran acciones y programas preventivos para corregir esta tendencia, que continúan desarrollándose en la actualidad con resultado satisfactorio. Estas acciones y programas preventivos han incluido desde acciones para la reducción de la oferta, incluso la creación de unidades caninas para la detección de drogas en visitas y comunicaciones, una campaña de sensibilización dirigida a familiares y visitas mostrando las consecuencias de la entrada de droga en la prisión, jornadas técnicas de trabajo conjunto de nuestro personal sanitario con el Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla, así como potenciar los programas tendentes a la reducción de la demanda.



En cuanto a la mortalidad por suicidio, la Administración Penitenciaria cuenta con un procedimiento regulado en materia de prevención de suicidios de obligado cumplimiento en todos los Centros Penitenciarios. Con independencia de lo anterior, desde el año pasado se ha constituido un grupo multidisciplinar de trabajo en los Servicios Centrales “de análisis y valoración de fallecimientos por suicidio”. El objetivo es el análisis y la valoración de cada caso a fin de detectar las posibles causas que pudieron llevar a este desenlace y de poder sustraer conclusiones que puedan encaminarse en estrategias de prevención para el conjunto de los Centros Penitenciarios. De igual forma, se ha diseñado una campaña de sensibilización y en todos los cursos y jornadas de formación que se realizan con responsables de los Centros, se incide en la importancia de la prevención y el foco de atención cuando se dan factores que se consideran de riesgo por los análisis realizados de cada caso.

Por último, cabe señalar que los fallecimientos por otras causas son mínimos y de carácter estocástico.

Madrid, 07 de mayo de 2020

